



Ilustre Municipalidad
de Buin

BUIN, 31 OCT 2023

ID DOC 798394

DECRETO ALCALDÍCIO N° 3477

VISTOS: De acuerdo a lo establecido en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento el Decreto N° 250, del Ministerio de Hacienda,

CONSIDERANDOS:

1. Que, por pedido de compra N°46477 de fecha 05 de octubre de 2023, de la Administración Municipal y recepcionada en la Unidad de Adquisiciones el día 17 de octubre de 2023, se requiere el Arriendo de grupo Electrógeno para Feria Navideña en Parque Avenida O'Higgins.

2. Que, de acuerdo con lo informado con fecha 10 de octubre de 2023, por el Departamento de Presupuesto - SECPLA de la Municipalidad de Buin, existe la factibilidad presupuestaria en la cuenta N° 215.22.09.005 denominada, "Arriendo de Máquinas y Equipos", centro de costo 22.01.02, fondos propios, para dar curso a la solicitud de estos.

3. Que el presupuesto disponible para esta compra es de \$6.000.000.- IVA INCLUIDO.

4. Que, en atención a los requerimientos y Términos de Referencia entregados por la Unidad Técnica, en este caso de la Administración Municipal, en relación a lo pedido, que se encuentra disponible en archivo adjunto que se acompaña a la presente Resolución, se solicita la licitación pública de la compra.

5. El decreto EX. N° 2646 de fecha 25 de septiembre de 2014 del Sr. Alcalde, mediante el cual deja sin efecto el Decreto Alcaldício Exento Nro. 3624 del 06 de diciembre de 2012, conforme a los artículos N° 56 y N°63 letra e), ambos de la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, que se instruye a las unidades correspondientes que, en lo sucesivo, las adquisiciones en conformidad a la Ley 19.886 y su respectivo Reglamento. **Se realizarán previa autorización del sr. Alcalde.**

DECRETO

1. Realícese la licitación pública por Arriendo de grupo Electrógeno para Feria Navideña en Parque Avenida O'Higgins, según Términos de Referencia adjuntos a este Decreto.

2. Impútese el gasto al ítem presupuestario de fondos propios número 215.22.09.005, denominada, "Otros".

3. COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL DE COMPRAS PÚBLICAS.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

MAL/GMG/VZS/IAA/VVS/FMC/lcp

DISTRIBUCION:

- Secmu
- Finanzas
- Control
- Unidad Técnica responsable